

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**15301** *Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 25 de agosto de 2018.*

Por Resolución de 25 de agosto de 2018 (BOE de 1 de septiembre de 2018) se anunciaron para su cobertura por el sistema de libre designación dos puestos de Consejero/Consejera UE de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la Representación Permanente en la Unión Europea (REPER) en Bélgica-Bruselas, así como los puestos de Consejero/Consejera de las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de las Embajadas de España en Marruecos-Rabat, Suiza-Berna y en la Representación Permanente en la OIT en Suiza-Ginebra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en relación con el artículo 56.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y lo previsto en el artículo 8.2 del Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de este Ministerio en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo, se ha acreditado la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Tras el análisis de los méritos alegados por todos los solicitantes se ha valorado, tal y como consta de forma detallada en el acta que ha sido incorporada al expediente administrativo y que sirve de fundamento a la presente Resolución, la idoneidad de los candidatos para el desempeño del puesto que se les asigna, ostentando la capacidad y competencia personal y profesional, avalada igualmente por el informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y, en el caso del puesto de la Representación Permanente en la Unión Europea que se adjudica en esta Resolución, una vez oída la Comisión Interministerial de Asuntos Relacionados con la Unión Europea.

En concreto se ha tenido en cuenta:

En el caso de uno de los puestos de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la Representación Permanente en la Unión Europea, se ha valorado la cualificación del candidato en materia de seguridad social y su amplia experiencia y profundo conocimiento del ámbito internacional. Entre los puestos más relevantes que ha desempeñado destaca el de Coordinador UE de la Consejería en la REPER y los de Consejero de Asuntos Sociales en la Representación Permanente de España ante Naciones Unidas en Viena y Nueva York. Se ha tenido en cuenta también su experiencia internacional desarrollada en la Comisión Europea y su alto conocimiento de inglés y francés y nivel intermedio de alemán.

En cuanto al otro puesto de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la Representación Permanente en la Unión Europea, la intensificación de los movimientos migratorios en el ámbito de la Unión Europea y, específicamente en el territorio nacional, ha puesto de manifiesto, especialmente en los últimos meses, la necesidad de un profundo conocimiento técnico, y formación previa, sobre los controles de las fronteras exteriores de la Unión Europea. Y ello incluyendo también el conocimiento de las posibles

actividades delictivas transfronterizas así como la trata de seres humanos. Tal exigencia de formación y conocimientos previos aconseja declararlo desierto.

En el caso del puesto de Consejero/Consejera de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de las Embajadas de España en Marruecos-Rabat, con acreditación en Túnez, se ha tenido en cuenta la formación jurídica del candidato con un amplio conocimiento de la normativa laboral y su experiencia en el ámbito de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. También se ha valorado su experiencia en dirección de equipos y su alto nivel de conocimientos de inglés y francés.

En el caso del puesto de Consejero/Consejera de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Suiza-Berna, con acreditación en Austria y Liechtenstein, se ha valorado la sólida cualificación jurídica del candidato y su experiencia profesional, especialmente relevante para el puesto, ya que acredita un amplio conocimiento acerca del funcionamiento y competencias de las Consejerías del Ministerio así como de los principales organismos suizos vinculados con la actividad del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el exterior. Se ha valorado también su nivel alto de conocimiento en inglés y nivel intermedio de francés.

En el caso del puesto de Consejero/Consejera de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la Representación Permanente en la OIT en Suiza-Ginebra, se ha considerado de gran importancia la formación jurídica del candidato con un amplio conocimiento de la normativa laboral, así como su experiencia en el desempeño de puestos directivos en el ámbito de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por lo que acredita conocimientos técnicos y experiencia en un ámbito de actuación muy relevante de este Ministerio. Se ha valorado también su experiencia internacional como experto nacional y acredita un nivel avanzado de conocimiento de inglés y nivel intermedio de francés.

En virtud de todo lo anterior, esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de noviembre de 2018.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

## ANEXO

### *Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la R.P. en la U.E., Bélgica-Bruselas*

Puesto adjudicado:

Código puesto: 1487172.

Denominación: Consejero/Consejera UE.

Nivel de complemento de destino: 29.

Complemento específico: 20.346,90 €.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Apellidos y nombre: Fernández López, Aurelio.

Número Registro Personal: 02\*\*\*\*\*57 A1604.

Subgrupo: A1.

Situación administrativa: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Código puesto: 4862361.

Denominación: Consejero/Consejera UE.

Nivel de complemento de destino: 29.

Complemento específico: 20.346,90 €.

Datos personales adjudicatario: Desierto.

### *Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Marruecos-Rabat*

Puesto adjudicado:

Código puesto: 1062510.

Denominación: Consejero/Consejera.

Nivel de complemento de destino: 28.

Complemento específico: 16.300,55 €.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Apellidos y nombre: Yébenes Saelices, Fermín.

Número Registro Personal: 03\*\*\*\*\*24 A1502.

Subgrupo: A1.

Situación administrativa: Servicio activo.

### *Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Suiza-Berna*

Puesto adjudicado:

Código puesto: 3007056.

Denominación: Consejero/Consejera.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico: 20.346,90 €.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Apellidos y nombre: Melero García, Luis Carlos.

Número Registro Personal: 30\*\*\*\*\*57 A1600.

Subgrupo: A1.  
Situación administrativa: Servicio activo.

*Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la R.P. en la O.I.T., Suiza-Ginebra*

Puesto adjudicado:

Código puesto: 1628046.  
Denominación: Consejero/Consejera.  
Nivel de complemento de destino: 28.  
Complemento específico: 16.300,55 €.

Datos personales adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.  
Apellidos y nombre: Páramo Montero, Pablo.  
Número Registro Personal: 51\*\*\*\*\*46 A1502.  
Subgrupo: A1.  
Situación administrativa: Servicio activo.